



COMISIÓN 1: ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

- 6B6 Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco
- 6D0 Viola da Gamba

FECHA DE INICIO:

24/03 a las 8:30 horas (Interpretación y Competencia Pedagógico-Práctica) Viola da Gamba e Instrumentos de cuerda pulsada

UBICACIÓN:

Conservatorio Profesional núm.2 de València
Pl. Viriato, s/n 46001 (València)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD- MÚSICA ANTIGUA

- **DESARROLLO DE LA PRUEBA DE APTITUD**

A) INTERPRETACIÓN

La prueba de aptitud consistirá en una interpretación de un programa libre en la cual el tribunal evaluará la capacidad técnica, estilística y expresiva del aspirante.

Se presentarán dos obras de diferente estilo dentro del repertorio de la música antigua (Renacimiento, Barroco o Clasicismo temprano) que evidencian su versatilidad interpretativa y el conocimiento de la interpretación históricamente informada.

Además, el tribunal podrá plantear cuestiones prácticas sobre la ornamentación, la improvisación o la realización del bajo continuo en instrumentos de cuerda pulsada, para evaluar la capacidad de adaptación y creatividad del aspirante.

Duración total de la prueba:

Interpretación de las dos piezas: máximo 20 minutos.

Interacción con el tribunal: hasta 10 minutos.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: INTERPRETACIÓN

1. CRITERIOS TÉCNICOS (35%)

Dominio del instrumento histórico: Uso correcto de técnicas específicas (digitaciones, técnicas de arco, etc.).

Afinación: Aplicación correcta de temperamentos históricos y adaptación a las exigencias estilísticas de la época interpretada.

Ornamentación: Uso adecuado de ornamentaciones según criterios de estilo y tratados históricos.

Articulación y fraseo: Dominio de la articulación según el estilo.

Técnica de arco y/o digitación histórica: Adecuación al repertorio presentado.



2. INTERPRETACIÓN MUSICAL Y EXPRESIVIDAD (35%)

Estilo y fraseo histórico: Aplicación de las convenciones interpretativas de cada periodo.

Improvisación / bajo continuo: Capacidad para realizar disminuciones, glosas, realización del bajo continuo (para instrumentos de cuerda pulsada).

Dinámica y retórica musical: Expresión de contrastes y uso de gestualidad retórica en función del carácter de la obra.

Comprensión formal: Conocimiento estructural de la obra y capacidad para articular el discurso musical de manera lógica.

3. CONOCIMIENTO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL REPERTORIO (20%)

Conocimiento histórico de las piezas interpretadas: Capacidad para justificar las decisiones interpretativas de acuerdo con fuentes documentales y prácticas históricas.

Uso de fuentes originales: Familiaridad con fuentes primarias y tratados relevantes del repertorio que se presente.

Adaptación del repertorio: Capacidad para entender y ejecutar transcripciones o adaptaciones basadas en prácticas históricas.

4. PRESENCIA ESCÉNICA Y PROFESIONALIDAD (10%)

Posición corporal y uso del instrumento: Naturalidad y adecuación según la práctica histórica.

Expresión y comunicación con el tribunal: Capacidad para transmitir musical y verbalmente el sentido de la obra.

Profesionalidad: Rigor en la preparación del repertorio y actitud respetuosa en la interacción con el tribunal.

II. INTERACCIÓN CON EL TRIBUNAL

Después de la interpretación, el tribunal podrá hacer preguntas breves para comprobar la capacidad de reflexión del aspirante sobre su interpretación. Estas preguntas podrán tratar sobre: La elección de los tempos, articulación y ornamentación.

Justificación de las decisiones interpretativas basadas en tratados y fuentes originales.

Posibles alternativas interpretativas en función del contexto histórico.

En el caso de instrumentos de acompañamiento, se podrá pedir una breve realización del bajo continuo y/o una improvisación básica.

B) COMPETENCIA PEDAGÓGICA PRÁCTICA

UNIDAD DIDÁCTICA

Presentación por escrito de tres unidades didácticas (en formato papel y digital) del currículum de enseñanzas profesionales de la especialidad a la cual se opta y defensa de una unidad, a elección del tribunal, de entre las tres presentadas. El aspirante dispondrá de 20 minutos de preparación y 20 minutos de exposición, después de los cuales tendrá que responder a las preguntas y supuestos prácticos que le pueda formular la comisión de selección, durante un máximo de 10 minutos.



El formato será el siguiente: extensión máxima de 30 páginas, incluidos los anexos si hubiera, formado DIN A4, interlineado 1,5, con una letra tipo Arial, medida 12 puntos sin comprimir.

Las unidades didácticas tendrán que estar referidas a las enseñanzas profesionales de la especialidad convocada y harán referencia al currículum y la normativa vigentes en el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad Valenciana. Las unidades didácticas tendrán carácter personal y tendrán que ser elaboradas individualmente por cada aspirante. Se presentarán en formato papel y en formato PDF (contenidas en un dispositivo de almacenamiento con identificación de la persona aspirando) ante la comisión de selección el día de la convocatoria para la realización del apartado segundo (competencia pedagógico-práctica) de la prueba de aptitud.

Las unidades didácticas tendrán que contener los elementos siguientes:

- Objetivos de la unidad
- Contenidos
- Criterios de evaluación
- Actividades de enseñanza-aprendizaje
- Recursos didácticos
- Actividades de evaluación y actividades de refuerzo y ampliación

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: COMPETENCIA PEDAGÓGICA

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (20%)

La estructura de la unidad didáctica es coherente y se presenta de manera clara y ordenada.

Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la unidad didáctica.

Presenta actividades de enseñanza-aprendizaje y actividades de refuerzo y ampliación.

Se hace referencia a la secuenciación temporal de la unidad.

Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.

ASPECTOS METODOLÓGICOS (45%)

Presenta una unidad didáctica válida y viable.

Se adapta al nivel y curso escogidos y se contextualiza en la realidad educativa del centro.

Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias, y las fundamenta.

Se refiere a la evaluación haciendo énfasis en los procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final.

Incluye actividades que conectan los contenidos con las experiencias y conocimientos del alumnado.

Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse y a reflexionar sobre que, como y para qué aprende.

Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación y ofrece referencias bibliográficas, webgrafía, investigaciones, autores, etc.

No se detectan errores de contenido o de concepto.



EVALUACIÓN (20%)

Define criterios de evaluación adecuados que incluyen todo el alumnado.

Propone diferentes instrumentos de evaluación.

Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse y a reflexionar sobre que, como y para qué aprende.

EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL (15%)

Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.

Muestra seguridad y coherencia en la exposición.

Capta la atención con un discurso muy organizado, ameno, utilizando ejemplos, analogías u otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.

Emplea correctamente el lenguaje técnico y hace un uso adecuado.

El material aportado por el aspirante durante la exposición tiene que ser "auxiliar", sin que este se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición.

En este material pueden figurar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por la persona candidata, si bien hay que tener en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas de conexión o funcionamiento, no se descontarán del tiempo total asignado al ejercicio, ni estas cuestiones tendrán que ser resueltas por parte de la comisión de selección.

II. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA Y SINTAXIS (APLICABLES A CADA UNO DE LOS DOS APARTADOS)

Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).

Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán 0,05 puntos por error.

En el caso concreto de la ortografía, se descontará 0,25 puntos por cada falta que afecte a las grafías y 0,15 puntos por cada acento.

Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que se puedan repetir en la prueba.



- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Cada apartado se puntuará de 0 a 10 puntos con un decimal. Para superar la prueba, habrá que obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada apartado.

La evaluación final será decidida por el tribunal especializado en música antigua, que podrá calificar los aspirantes como APTO/A o NO APTO/A, teniendo en cuenta tanto los criterios objetivos como la adecuación estilística de la interpretación.